

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**22603** REAL DECRETO 1419/2003, de 17 de noviembre, por el que se promueve a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don Francisco Monterde Ferrer.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo a don Francisco Monterde Ferrer, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, el cual desempeñará su cargo en la Sala Segunda del citado alto Tribunal, en vacante producida por jubilación de don José Antonio Marañón Chávarri.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Orden de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Badajoz en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Nombre y apellidos: Don Félix Sánchez Ugena. DNI: 8.784.867. Puesto de trabajo de origen: Jefe de Servicio de Patología Forense de Badajoz. Puesto de trabajo adjudicado: Director del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22604** ORDEN JUS/3427/2003, de 4 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, que aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, Orden JUS/511/2002, de 26 de febrero, por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Badajoz y Orden JUS/2675/2003, de 15 de septiembre, por la que se convoca, para la provisión por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo vacante de Director/a del Instituto de Medicina Legal de Badajoz,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de libre designación adjudicando el puesto convocado al Médico Forense que en el anexo se relaciona.

Segundo.—El plazo para la toma de posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

**22605** ORDEN JUS/3428/2003, de 4 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, que aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, Orden JUS/512/2002, de 26 de febrero, por la que se crea el Instituto de Medicina Legal de Cáceres y Orden JUS/2674/2003, de 15 de septiembre, por la que se convoca, para la provisión por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo vacante de Director/a del Instituto de Medicina Legal de Cáceres,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de libre designación adjudicando el puesto convocado al Médico Forense que en el anexo se relaciona.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Orden de entrada

en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Cáceres en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO

Nombre y apellidos: Don José María Montero Juanes. DNI: 6.974.976. Puesto de trabajo de origen: Jefe de Servicio de Patología Forense de Cáceres. Puesto de trabajo adjudicado: Director del Instituto de Medicina Legal de Cáceres.

**22606** *ORDEN JUS/3429/2003, de 1 de diciembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Paula Peñas Jiménez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Paula Peñas Jiménez, Abogado Fiscal con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Vitoria, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del 25 de noviembre de 2003.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

**22607** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don Juan Jesús Roldán Fernández, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Juan Jesús Roldán Fernández, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**22608** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Haro, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, al Notario de dicha localidad, don Francisco de Javier Goñi Vall.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Haro, perteneciente al Colegio Notarial de Burgos, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Haro, Colegio Notarial de Burgos, a don Francisco de Javier Goñi Vall, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

**22609** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia, Don Antonio Soto Bisquert, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia, Don Antonio Soto Bisquert, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**22610** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Córdoba, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, Don Manuel Rodríguez-Poyo Segura.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Córdoba, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla,